

**DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DIRIGIDO A
LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS, DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA**

Proyecto Final Para El Título De
Tecnología en Desarrollo de Software
Universidad de Cundinamarca, Extensión de Soacha

Nelson Alejandro Carrillo Gómez & Sergio Alexander Contreras Rodríguez.
Abril 2019.

Dedicatoria

ii

Dedicamos este documento a nuestras familias, profesores y a Dios por darnos el apoyo y la guía para concluir este proyecto de la manera más óptima posible.

Agradecimientos

iii

Gracias a nuestra directora de proyecto la ingeniera Dilia Inés Molina Cubillos por guiarnos con su extenso conocimiento en diferentes áreas vistas en este documento.

Tabla de Contenidos

iv

Glosario.....	vii
Abstract.....	ix
Resumen.....	x
Introducción.....	xi
Planteamiento del problema.....	1
Descripción del problema.....	1
Formulación del problema.....	2
Justificación.....	3
Objetivos.....	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	4
Alcance.....	5
Diseño Metodológico.....	6
Metodología.....	6
Estado del arte.....	8
Marco Teórico.....	9
Marco Legal.....	11
Marco Tecnológico.....	14
Estado Actual del Sistema.....	15
Resultados.....	17
Conclusiones.....	18
Recomendaciones.....	19
Lista de referencias.....	20

Lista de Tablas

v

Tabla 1 Cronograma de avances 7

Lista de Ilustraciones

vi

Ilustración 1 Situación actual del sistema 15

Glosario

En el proceso de “vigilancia conducta oficial – disciplinarios”, encontramos conceptos que no conocemos detalladamente, a continuación, se van a mencionar, Personería Municipal de Soacha, (2018) dice:

Proceso disciplinario: un proceso disciplinario es aquel que se adelanta para verificar si un servidor público ha cometido una falta. éstas se encuentran relacionadas en la ley 734 del 2002, código disciplinario único. de acuerdo con el caso, se pueden cometer a título de dolo o culpa y pueden ser calificadas como gravísima, grave o leve. (p.2)

Dolo: es la voluntad deliberada de cometer un acto, delito a sabiendas de ilegalidad. (p.2)

Según la Personería Municipal de Soacha en el proceso de “vigilancia conducta oficial – disciplinarios”, vemos que la Personería Municipal de Soacha, (2018) menciona:

Denuncia: es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma verbal o escrita, hechos o conductas con las que se puede estar configurando un posible manejo irregular o un eventual detrimento de los bienes o fondos del estado. (p.3)

Derecho de petición: es un recurso que toda persona tiene para presentar solicitudes ante las autoridades o ante ciertos particulares y obtener de ellos una pronta solución sobre lo solicitado. está consagrado en la constitución política de Colombia como fundamental, es decir, que hace parte de los derechos de la persona humana y que su protección judicial inmediata puede lograrse mediante el ejercicio de la tutela. (p.3)

Petición: es una solicitud verbal o escrita que se presenta en forma respetuosa ante un servidor público o particulares con el fin de requerir su intervención en un asunto concreto. (p.3)

Queja: es una manifestación de inconformidad que un ciudadano hace ante una entidad, debido a una irregularidad administrativa, una conducta incorrecta o un hecho arbitrario que

aquel atribuye a algún funcionario de la entidad, con el propósito de que se corrijan o adopten ^{viii} las medidas pertinentes. (p.3)

PQRS: Corresponde a la abreviatura de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

This project intends to contribute to the control of the disciplinary processes in the municipal personality of Soacha based on the requirements obtained and the problems that affected a good control and monitoring of them. This tool will also contribute to the streamlining of the processes by giving each process a quick and optimal response to each user.

Keywords - processes, control.

El presente proyecto pretende contribuir a el control de los procesos disciplinarios en la personería municipal de Soacha basádonos en los requerimientos obtenidos y en las problemáticas que afectaban un buen control y seguimiento de los mismo está herramienta contribuirá también a la agilización de los procesos dándole a cada proceso una respuesta rápida y optima a cada usuario.

Palabras Clave- procesos, control.

En este documento se hablará de los pasos utilizado para la elaboración de un aplicativo web el cual resolverá la problemática de control que tiene actualmente la Personería Municipal de Soacha, en primera instancia observaremos el problema con su respectiva descripción, en segunda instancia hablaremos sobre la justificación que nos llevó a realizar este proyecto, exponiendo así sus objetivos para alcanzar en este proyecto, basándonos en ciclo de vida del software visualizado en las páginas 6 y 7 para así obtener los resultados esperados. Este software obtuvo ideas de diferentes proyectos expuestos en el estado del arte, posteriormente en el marco teórico entenderemos más sobre el lenguaje técnico usado en este proyecto, para finalizar se conocerán las conclusiones de este proyecto.

Planteamiento del problema

La personería municipal de Soacha maneja los procesos disciplinarios de una manera no viable para los procesos de “vigilancia conducta oficial – disciplinarios” el cual no permite dar una solución rápida, esto lleva a que no se tenga un control pertinentemente optimo del proceso. Debido a la utilización de herramientas de apoyo como las de ofimática no se pueden tener un control viable a cada tipo de proceso disciplinario esto causa el no cumplimiento de velar por los derechos del ciudadano e incumplir con las normas establecidas en el código único disciplinario.

Descripción del problema

En el ejercicio de la defensa de los ciudadano suachunos al momento de radicar las quejas de los querellantes en la personería de Soacha se evidencia falencias al momento de llevar a cabo el registro, seguimiento y control pertinente a la radicación, lo que hace oportuno recurrir al apoyo de herramientas TIC, o software que coadyuvé la automatización, sistematización y gestión de la información requerida en el proceso de “vigilancia conducta oficial – disciplinarios”, que brinde una posible solución óptima a esta problemática.

Anexos A entrevistas.

Formulación del problema

¿Cómo gestionar la radicación, el registro, seguimiento y control de los procesos disciplinarios de la Personería Municipal de Soacha?

Justificación

Las implementaciones de un sistema de control dirigido a proceso disciplinarios se centran en evidenciar los inconvenientes que tienen los ciudadanos y los empleados de la Personería Municipal de Soacha, en la tardanza al momento de Trasladar PQRS a Personero Auxiliar y Asesor de Despacho, también como el analizar, valorar la queja y determinar si sujeta o no los elementos necesarios para iniciar una acción disciplinaria y cuál es la manera aplicable a la misma. Con base a esto, pretendemos mejor gestión de los procesos disciplinarios y así generar satisfacción a los empleados y ciudadanos al momento que tengan que realizar cada proceso. (Personería Municipal de Soacha, 2017),
Afirma:

Personería Municipal de Soacha, 2017

La Personería Municipal de Soacha como ente de control debe velar por la guarda y promoción de los derechos humanos y deberes con los habitantes del municipio de Soacha, la protección del interés público, verificando la ejecución del marco legal aplicable al municipio y vigilancia de conductas de los servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas.(<http://www.personeria-soacha.gov.co/>).

Por ende, este proyecto apoyara a que la misión de la organización sea de pleno cumplimiento, basándose también en la ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único)

Anexo B. Código Disciplinario.

Además, por medio de este sistema de control apoyar de manera ambiental la finalización del uso o desperdicio del papel.

Objetivos

Objetivo general

Implementar un sistema de control para la agilización y optimización de los procesos disciplinarios para funcionarios administrativos y empleados en la Personería Municipal de Soacha.

Objetivos específicos

- Analizar las problemáticas de elaboración, tiempo en espera y ejecución de los procesos disciplinarios, mediante métodos y metodologías necesarias para mejorar el desarrollo del proyecto orientado a controlar los procesos de “vigilancia conducta oficial – disciplinarios”.
- Construir mediante el uso de las herramientas de desarrollo el proyecto en las fases del ciclo de vida del software desde su análisis hasta la implementación de este.

Alcance

Este proyecto sería el primer paso para la gestión de los procesos disciplinarios en las Personerías Municipales mediante la Implementación de un sistema de control, el cual será desarrollado en lenguaje de HTML 5, PHP, MySQL para una página web.

Basándonos en la experiencia obtenida en la Personería Municipal de Soacha y posteriormente seguir con la mejora del proyecto.

Diseño Metodológico

Este proyecto usara la investigación aplicada que según (Guillermina, 2014).

Afirma que:

Investigación aplicada, por su parte, concentra su atención en las posibilidades concretas de llevar a la práctica las teorías generales, y destinan sus esfuerzos a resolver las necesidades que se plantean la sociedad y los hombres, basándose en los recursos necesarios ya sean tecnológicos, en este caso el uso de un Software. Tiene como objeto el estudio de un problema destinado a la acción, puede aportar hechos nuevos si proyectamos suficientemente bien nuestra investigación de modo que podamos confiar en los hechos puestos al descubierto, la nueva información puede ser útil y estimable para la teoría.

Por ende, esta investigación es la más acorde a nuestro objetivo.

Metodología

Fase 1 el análisis: Se realizará encuestas a los funcionarios de la Personería Municipal de Soacha mediante estas se realizará el respectivo levantamiento de información para proseguir a la fase 2

Fase 2 diseño: Mediante el levantamiento de información se desarrollarán los mockup y prototipos respectivos.

Fase 3 desarrollo: Tras la aprobación en la fase 2 se comenzará el desarrollo del portal web utilizando las herramientas de desarrollo como son HTML, CSS, JAVASCRIPT, PHP

Estado del arte

Existen diversos tipos de software para el control de procesos disciplinarios producido por DocManager el cual su función principal es DocManager Solutions Colombia (s.f.) “Tener el control, la documentación y el debido seguimiento de procesos disciplinarios laborales.” Esta compañía se encuentra ubicada en Bogotá en la carrera 47A No. 96 – 47 OF 403 o directamente desde su página web www.docmanager.com.co, también encontramos a InfoJudicial una empresa especializada en el desarrollo de vigilancia judicial, gestión de cobranza inteligente y software de control disciplinario ubicada en Manizales y consiste en InfoJudicial (s.f.) “Gestionar con calidad los procesos disciplinarios de su empresa, para evitar el pago de indemnizaciones injustificadas o afrontar procesos judiciales, mediante un aplicativo fácil de manejar, le facilitará paso a paso desarrollar los procesos internos, cumpliendo las normalidades vigentes. Una potente herramienta productiva que le genera una mejor gestión interna y le evitará problemas judiciales posteriores.”

Marco Teórico

El sistema de control según el documento: (Betancour, 2012)“Un sistema de control ideal debe ser capaz de conseguir su objetivo cumpliendo los siguientes requisitos: Garantizar la estabilidad y, particularmente, ser robusto frente a perturbaciones y errores en los modelos. Ser tan eficiente como sea posible, según un criterio preestablecido.” Este criterio consiste en que la acción de control sobre las variables de entrada sea realizable. Ser implementable y cómodo de operar con la ayuda de un ordenador. Mediante la fase de diseño se programará de acuerdo con el análisis preestableció ya que según Berzal (s.f., p. 12) “Mientras que los modelos utilizados en la etapa de análisis representan los requisitos del usuario desde distintos puntos de vista (el qué), los modelos que se utilizan en la fase de diseño representan las características del sistema que nos permitirán implementarlo de forma efectiva (el cómo).” Esto se llevará a cabo mediante el lenguaje de marcado de hipertexto (HTML) en su estándar W3C HTML 5.2, complementándolo con el lenguaje de programación de código abierto PHP. Apoyándonos en el sistema de gestión de base de datos MYSQL y el framework BOOTSTRAP 4.2.

En la fase de implementación según Berzal (s.f.-b, p. 18) “Una vez que sabemos qué funciones debe desempeñar nuestro sistema de información(análisis) y hemos decidido cómo vamos a organizar sus distintos componentes (diseño), es el momento de pasar a la etapa de implementación, pero nunca antes. Antes de escribir una sola línea de código (o de crear una tabla en nuestra base de datos) es fundamental haber comprendido bien el

problema que se pretende resolver y haber aplicado principios básicos de diseño” esto permitan montar un sistema de control, el cual se encontrara alojado en el hosting de pago llamado “nómada”, usando el Cpanel y sus herramientas para poderlo subirlo bien en el dominio generando el enlace para poder entrar al portal web

<http://nomadacol.com/examples/login.php>.

Marco Legal

El código disciplinario único es el usado en bases legales por parte de la personería para tratar el proceso, aquí se debe comenzar por hacer referencia a las leyes según la constitución de Colombia:

(Único, 2002)

1. (Ley 734, artículo 69, 2002). “El procedimiento tiene su inicio, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo; por información proveniente de un servidor público o de otro medio que amerite credibilidad; o por queja formulada por cualquier usuario”; y por anónimos, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos en la (Ley 190, artículo 38, 1995) y (Ley 24, artículo 27, numeral 1, 1992). “Finaliza con cualquiera de las siguientes decisiones: un auto inhibitorio, un auto de archivo definitivo; un auto de remisión por competencia y el correspondiente fallo sancionatorio o absolutorio”.
2. Realizar evaluación de la queja establecida bajo los parámetros según la (Ley 734, artículo 69, 2002). “y Proyectar auto inhibitorio cuando la queja, el informe o el anónimo no lo amerite, debido a que no existe acervo probatorio, o es un anónimo que no cumple los presupuestos señalados” en la (Ley 190, artículo 38, 1995), (Ley 24 artículo 27, 1992), (Ley 734 artículo 150, 2002), “o. Proyectar archivo, por medio de pruebas requeridas través de oficio preventivo, las cuales son analizadas y verificadas, o. Proyectar auto de indagación preliminar o

apertura de investigación disciplinaria” (Ley 734, artículos 150/15, 2002). “si se reúnen los requisitos señalados en las normas mencionadas, o”. Si objetivamente se encuentra establecida la ocurrencia de cualquiera de las causales del artículo 175 de la Ley 734 de 2002, modificado por el artículo 58 de la Ley 1474 de 2011, que permita adelantar la actuación por el procedimiento verbal. Si se decide esta actuación continúa en la actividad No. 14.

3. (Ley 734, artículo 150, párrafo 1, 2002). “Verificada alguna de las circunstancias establecidas, se procede a dictar (firmar) el auto inhibitorio”.
4. Proyectar Auto de Investigación Disciplinaria. Decretar y practicar las pruebas, especificando el término para adelantarla de conformidad con los artículos 152 y 156 de la Ley 734 de 2002, ordenadas por el comitente en el auto de Investigación Disciplinaria, garantizando en especial la publicidad de su realización a los sujetos procesales. Evacuadas las pruebas o cumplido el término de la comisión, estudiar el asunto y evaluar si se archiva o amerita auto de pliego de cargos. Revisar, aprobar y firmar el proyecto de auto de apertura de investigación disciplinaria, de conformidad con la normatividad señalada en las observaciones que antecede Remitir las comunicaciones por medio de la Ventanilla Única de Correspondencia, a los sujetos procesales y al quejoso.

5. (Ley 734, artículo 186, 2002). “Dictar auto en el que se declare la renuencia del disciplinado a comparecer a la audiencia y nombrar defensor de oficio para garantizar el derecho de contradicción y de defensa por disposición” de la (Ley 734, artículo 92, numeral 4, 2002).

Anexo B. Código Disciplinario.

Marco Tecnológico

En 2005, Sommerville afirma que un software “son todos los documentos asociados y la configuración de datos que se necesitan para hacer que estos programas operen de manera correcta.”, este proyecto se realizó mediante diferentes herramientas de desarrollo como HTML según (Diego Gauchat, 2012, p. 1) nos dice que “HTML provee básicamente tres características : estructura, estilo y funcionalidad html5 es considerado el producto de la combinación de HTML, CSS y JAVASCRIPT” también mediante el lenguaje de PHP (s.f.) lo define como “un lenguaje de código abierto muy popular especialmente adecuado para el desarrollo web y que puede ser incrustado en HTML.” Y mediante el gestor de base de datos MySQL en un estudio reciente (Rouse, s.f.) afirma que “MySQL es un sistema de gestión de base de datos relacional (RDBMS) de código abierto llamado LAMP, basado en lenguaje de consulta estructurado (SQL)..LAMP es una plataforma de desarrollo web que utiliza Linux como sistema operativo, Apache como servidor web, MySQL como sistema de gestión de base de datos relacional y PHP como lenguaje de programación orientado a objetos (a veces, Perl o Python se utiliza en lugar de PHP).”

Estado Actual del Sistema

La Personería Municipal de Soacha como ente regulador busca hacer valer los deberes y derechos fundamentales de los ciudadanos, garantizando el debido proceso, vigila la conducta oficial por parte de los servidores públicos y el ejercicio de la acción disciplinaria. De tal manera la Personería Municipal de Soacha con enfoque a los derechos, deberes, individuo y sociedad, actúa con el proceso “vigilancia conducta oficial – disciplinarios”, que observamos abajo en la *Figura 1*. Situación actual del sistema.

Procedimiento de vigilancia

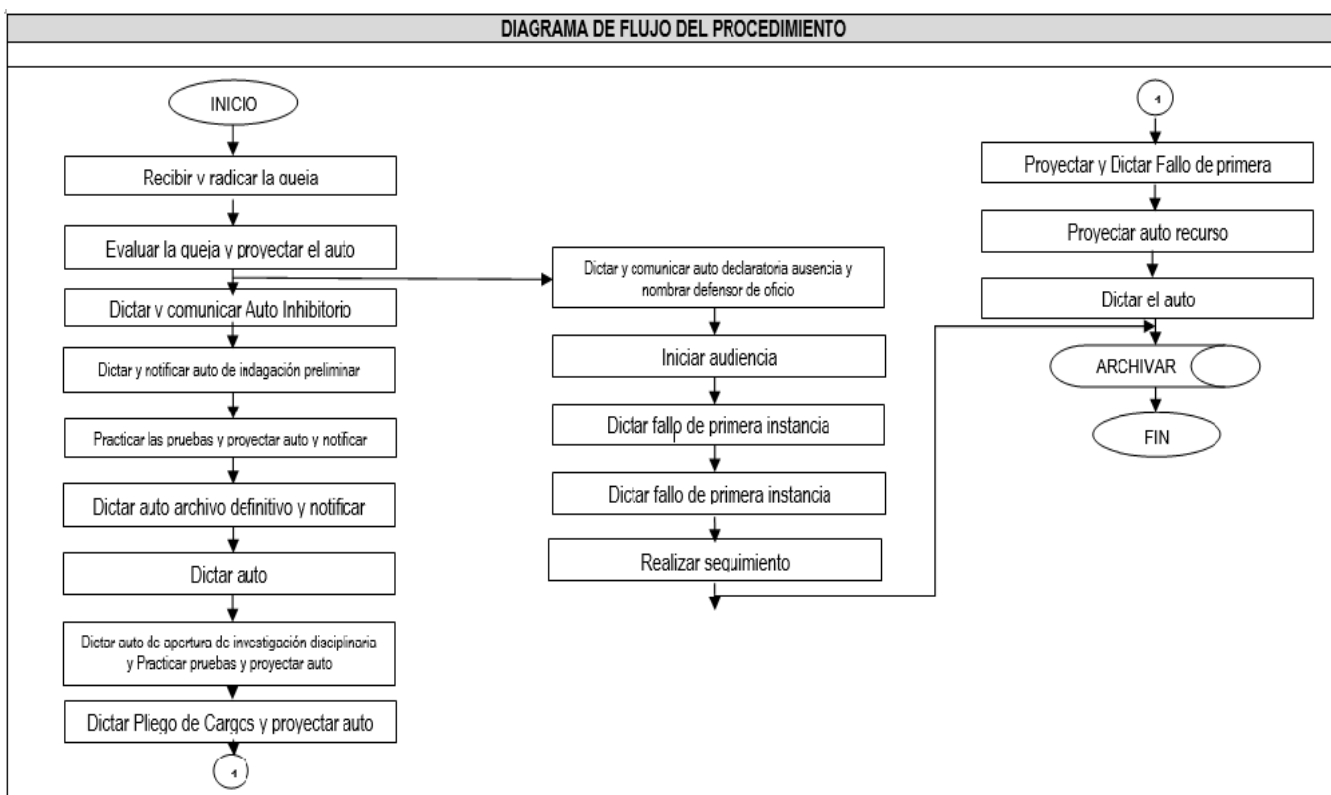


Ilustración 1 Situación actual del sistema.

El personal administrativo ejecuta este proceso registrando manualmente en físico el cual genera un alto volumen archivo y además se apoyan en herramientas de ofimática.

Resultados

Para nosotros la obtención del conocimiento y la experiencia obtenidas fue muy grata, para la Personería Municipal de Soacha mediante este software solucionaran los problemas que tengan en el proceso de “vigilancia conducta oficial – disciplinarios”.

Conclusiones

La implementación del software garantiza un seguimiento del proceso óptimo para cada funcionario administrativo o empleado, dando así a la Personería Municipal de Soacha una solución a la problemática en el control de los procesos de “vigilancia conducta oficial – disciplinarios”.

Se analizaron los requerimientos planteados por la Personería Municipal de Soacha, por lo cual se diseñó una solución a nivel de software necesarios para dar solución a las necesidades planteadas, gracias a ello se desarrolló e implemento el sistema de control dirigido a los procesos disciplinarios, de la Personería Municipal de Soacha.

El ciudadano suachuno se beneficiará a la hora de buscar una solución rápida y optima por parte de la personería municipal de Soacha en su proceso de “vigilancia conducta oficial – disciplinarios”.

Recomendaciones

Se recomienda seguir abarcando más módulos en este proyecto para finiquitar el uso del papel

Lista de referencias

- Betancour, L. (2012). En L. Betancour, *Controles Automaticos* (pág. 3). Recuperado el 26 de 02 de 2019, de <https://es.slideshare.net/siulreivaj94/controles-automticos>
- Guillermina, B. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F, Mexico: Grupo Editorial Patria.
- Parra Obet, R. (s.f.). Rueda Parra, Joaquín Obed. Recuperado 24 abril, 2019, de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lis/rue
da_p_jo/
- Soacha, P. M. (16 de 12 de 2017). *Mision y Vision de la personeria municipal de soacha*. Recuperado el 29 de 10 de 2018, de <http://www.personeria-soacha.gov.co/entidad/mision-y-vision>
- Único, C. D. (Ed.). (2002). *Leyes.co*. Obtenido de http://leyes.co/codigo_disciplinario_unico.html
- Soacha, P. M. (20 de 09 de 2018). Proceso: protección del interés público procedimiento: vigilancia conducta oficial-disciplinarios código: pms-2206-pd-001 fecha de aprobación: 20-09-2018 versión: 02.
- Sommerville, I. (2005). *ingeniería de software (7ª ed.)*. Boston, Massachusetts, Estados Unidos: Addison Wesley.
- Gauchat, J. Diego. (2012). *El gran libro de HTML5, CSS3 y JAVASCRIPT*. Barcelona, España: Marcombo Ediciones Técnicas.
- Rouse, M. (s.f.). *Guía Esencial: Las bases de datos dan soporte a las tendencias de TI - ¿Qué es MySQL?* Recuperado 14 mayo, 2019, de <https://searchdatacenter.techtarget.com/es/definicion/MySQL>
- DocManager Solutions Colombia. (s.f.). *Docmanager - Software de Software Procesos Disciplinarios*. Recuperado 15 mayo, 2019, de https://docmanager.com.co/ES/Productos/Software_Control_Procesos_Disciplinarios
- InfoJudicial. (s.f.). *Software de Control Disciplinario - Infojudicial*. Recuperado 15 mayo, 2019, de <http://www.infojudicial.com/index.php/software-de-control-disciplinario/>